



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

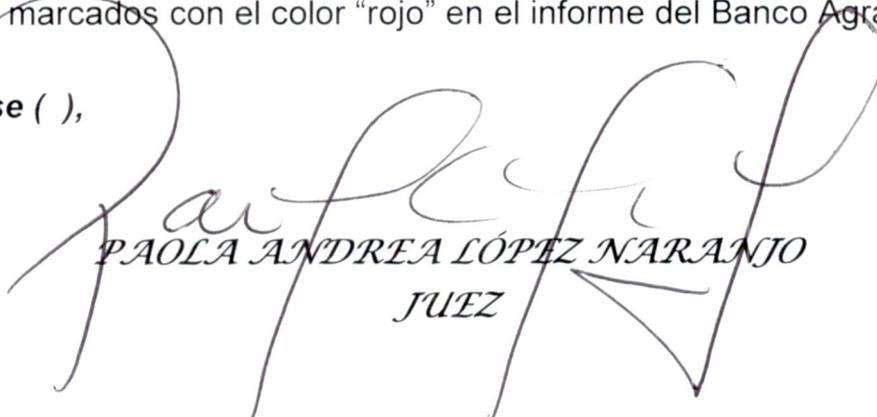
**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**  
Bogotá, D. C., 14 JUL 2020

**Ref. 033-2008-00986**

En atención al informe que antecede, se conmina nuevamente a la Oficina de Apoyo Judicial – Sección de Depósitos Judiciales para que lo elabore en los términos requeridos en el auto de fecha 11 de junio de 2020 (Fl. 207), esto es, refiriéndose a los depósitos judiciales echados de menos indicando si corresponden o no al proceso de la referencia.

Nótese que en el reporte elaborado el 12 de julio de 2017 (Fl. 182) e informe de títulos elaborado el 06 de septiembre de 2019 (Fl. 194 a 196) sí aparecen relacionados la totalidad de los títulos reportados por el Banco Agrario (Fl. 202-203); sin embargo, en los informes posteriores, esto es, de fecha 20 de enero de 2020 (Fl. 206) y 17 de junio de 2020 (Fl. 209), se echan de menos 17 títulos marcados con el color “rojo” en el informe del Banco Agrario.

**Cúmplase ( ),**

  
**PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO**  
**JUEZ**

